



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS  
T.A.G. (RAMA JURÍDICA)  
AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Convocatoria de 18 septiembre de 2017

MADRID

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA  
PROVEER 18 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,  
RAMA JURÍDICA, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

## **ANUNCIO**

Por acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 18 plazas de Técnico de Administración General, Rama Jurídica del Ayuntamiento de Madrid, adoptado en sesión celebrada el 7 de marzo de 2019, se convoca a los/as opositores/as que a continuación se relacionan, y en los días y horas que asimismo se indican, para proceder a la **exposición**, en sesión pública, de **los trabajos correspondientes a la fase del curso selectivo**, tal y como figura en la Base Sexta del Anexo de la Resolución de 3 de agosto de 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se aprueba la modificación de las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para el acceso a la categoría de Técnico de Administración General, Rama Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

La exposición de los trabajos tendrá lugar en la **Sala 214 del Palacio de Cibeles a la que se accede por la calle Montalbán número 1**, 28014 Madrid, los siguientes días:

**Día 28 de mayo de 2019 (martes) a las 16:00 horas**

Turno libre:

0****206	Romero García, Isabel
50****22	Salas Muñoz, Daniel
*0***521	Salas Muñoz, Manuel
5**7**34	Santa Cecilia Roma, Carlos

**Día 29 de mayo de 2019 (miércoles) a las 16:00 horas**

5****640	Arias Gallego, Carina
4***0*02	Jiménez Vacas, Luis Ignacio
**8**582	Mestre Cañón, Daniel
51****52	Molina Gil, María del Carmen



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS  
T.A.G. (RAMA JURÍDICA)  
AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Convocatoria de 18 septiembre de 2017

MADRID

Los/as opositores/as deberán concurrir a este acto provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducir a fin de proceder a su identificación.

Se comunica a los/as aspirantes que contarán con un tiempo máximo de 15 minutos para su exposición, pudiendo utilizar para la defensa oral de sus trabajos los medios técnicos o audiovisuales autorizados (ordenadores, proyectores, etc.).

No podrá accederse a la sala provisto de medios para la grabación de la voz y/o la imagen (dispositivos móviles en general, cámaras de vídeo, cámaras de fotografía, ni cualquier otro de carácter equivalente).

Una vez finalizada la exposición del trabajo por el/la opositor/a, el Tribunal podrá, si lo considera oportuno, entablar un diálogo con el/la aspirante por un tiempo máximo de diez minutos.

La Secretaria del Tribunal Calificador, Sara González-Viejo Rodríguez.